

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NÚM. PAS 45/25 (Nº SIGLO 853/2025) SUMINISTRO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR (AUTOCLAVE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de agosto de 2025, se acordó la iniciación del expediente núm. **PAS 45/25**, para la contratación del **SUMINISTRO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR (AUTOCLAVE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA**, mediante procedimiento abierto simplificado y contratación electrónica de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 23 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha 24 de septiembre de 2025 en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, con fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 09 de octubre de 2025, a las 15:00 horas.

CUARTO. - Los licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (09 de octubre de 2025, a las 15:00 horas) han sido las siguientes empresas:

- 1. ANTONIO MATACHANA S.A.**
- 2. STERIS IBERIA S.A.**
- 3. SUMINISTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC S.L.**

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto simplificado citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

- En **sesión del día 10 de octubre de 2025**, se procede, en primer lugar, **al recuento de las proposiciones** presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que ha presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (09 de octubre de 2025, a las 15:00 horas), las siguientes empresas:

- 1. ANTONIO MATACHANA S.A.**
- 2. STERIS IBERIA S.A.**
- 3. SUMINISTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC S.L**

Acto seguido, la Secretaria procede a la **apertura del sobre electrónico núm. 1**, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, y acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por **admitida** a la empresa licitadora **ANTONIO MATACHANA S.A.**, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, técnica y relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicios de valor, establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir **subsanción** de la documentación presentada a la empresa licitadora **STERIS IBERIA S.A.**, dándole un plazo de tres días naturales para ello, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil de contratante del aviso de notificación:

Por último, la Mesa de Contratación determina, por unanimidad, que debe ser **excluida** la empresa licitadora **SUMINISTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC S.L.** por no presentar la documentación técnica y relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicio de valor.

- En **sesión del día 21 de octubre de 2025**, la Mesa de Contratación, procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente referida, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirla al procedimiento de referencia al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, técnica y relativa a los criterios de adjudicación valorados conforme a juicios de valor, establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por tanto, el total de empresas **admitidas** al procedimiento de referencia son:

1. **ANTONIO MATACHANA S.A.**
2. **STERIS IBERIA S.A.**

Acto seguido, la Mesa acuerda solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente.

- En **sesión del día 23 de octubre de 2025**, la Mesa procede al examen del Informe Técnico suscrito con fecha 21 de octubre de 2025 y emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor.

Se acuerda su aprobación por unanimidad, en lo referido a las dos empresas que continuaban en el procedimiento de licitación, **ANTONIO MATACHANA, S.A. y STERIS IBERIA, S.A.**, que superan el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, según anexo al acta y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre n.º 2, donde figura la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentado por las empresas admitidas.

Tras dicha apertura, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir al procedimiento a las empresas licitadoras detalladas anteriormente al haber aportado la documentación establecida en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- En **sesión del día 28 de octubre de 2025**, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de la empresa admitida, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ANTONIO MATACHANA, S.A.** al haber obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según **ANEXO adjunto** al acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación, proponiendo al Órgano de Contratación, que, de aceptar la propuesta de adjudicación de la mesa, se incluya en el trámite de requerimiento de documentación previa a la adjudicación regulado en el artículo 150.2 de la LCSP, solicitud a la empresa propuesta como adjudicataria, para que aporte la documentación complementaria referida.

SEXTO. - Con fecha **29 de octubre de 2025**, esta Dirección Gerencia acordó requerir a las empresas licitadoras, que habían presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presentasen la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

SÉPTIMO. - Las empresas propuestas, han presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en **sesión del día 11 de noviembre de 2025**.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el Expediente **PAS 45/25** para **SUMINISTRO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR (AUTOCLAVE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA**, de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Importe Adjudicación S/IVA	Importe IVA	Importe Adjudicación C/IVA
ANTONIO MATACHANA, S.A	49.100,00 €	10.311,00 €	59.411,00 €

SEGUNDO. -Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. – Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil del contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. - Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, será **no más tarde de los quince días hábiles** siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, al no ser susceptible el presente contrato de

recurso especial en materia de contratación.

QUINTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición en el **plazo de un mes**, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el **plazo de dos meses** contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital.

EL DIRECTOR GERENTE

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 5/14
VERIFICACIÓN	BndJAA9F6ZTFKQ3MYMMU88UCYCBYC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS DEL EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR (AUTOCLAVE), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS PARA EL HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA ADSCRITA A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAS 45/2025)

Los criterios de adjudicación no automáticos a valorar son los siguientes:

1	FACILIDAD DE UTILIZACION	No automático	Ponderación máxima 5 Puntos
----------	---------------------------------	----------------------	------------------------------------

Se valorará que el equipo ofertado presente parámetros técnicos y funcionales que permitan su facilidad de utilización: que el equipo no presente dificultades especiales para su uso, así como que resulte ergonómico para los profesionales.

Se valorará que el esterilizador de vapor presente una interfaz intuitiva y accesible, que permita a los profesionales operar el equipo de forma sencilla, segura y eficiente, sin necesidad de formación técnica especializada.

Asimismo, se valorará que el equipo este diseñado para facilitar su manipulación, carga y descarga, minimizando esfuerzos físicos y posturas forzadas. Se valorará positivamente la existencia de puertas de apertura suave, bandejas extraíbles, y altura adecuada para el trabajo de pie.

Se considerará la presencia de pantallas digitales, menús comprensibles, indicadores visuales y acústicos que guíen al usuario durante el proceso de esterilización. La posibilidad de seleccionar programas preconfigurados y visualizar el estado del ciclo en tiempo real será un punto favorable.

Se valorará que el equipo ofertado permita una programación sencilla de los ciclos de esterilización, con opciones de personalización según el tipo de carga. También se valorará la capacidad de registrar y consultar historiales de ciclos, así como la integración con sistemas informáticos para trazabilidad.

2	SEGURIDAD DE USO Y RESULTADOS	No automático	Ponderación máxima 15 Puntos
----------	--------------------------------------	----------------------	-------------------------------------

Se valorará la seguridad en su uso y de los resultados en el proceso de esterilización necesario, con los aspectos técnicos que permitan la minimización del riesgo asociado al uso de los equipos, tanto en lo referido a la seguridad de los profesionales como a la de los pacientes, y la obtención de resultados clínicos de adecuada calidad con el uso del equipo.

Se valorará que el esterilizador de vapor garantice un funcionamiento seguro para los profesionales que lo operan y contribuya a la obtención de resultados clínicos fiables, minimizando cualquier riesgo asociado al proceso de esterilización. El equipo debe contar con sistemas de seguridad que eviten la exposición a vapor, altas temperaturas o superficies calientes, así como mecanismos de bloqueo de puerta durante el ciclo de esterilización. Se valorará la presencia de sensores, alarmas y protocolos automáticos ante fallos o condiciones anómalas.

Se valorará que el equipo cuente con sistemas de seguridad que eviten errores de uso, como bloqueos automáticos de puerta durante el ciclo, alertas por fallos o condiciones anómalas, y

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

protocolos de emergencia fácilmente accesibles. La interfaz debe guiar al usuario para evitar configuraciones erróneas que comprometan la seguridad o la eficacia del proceso.

El equipo debe asegurar la eliminación efectiva de microorganismos mediante parámetros validados (temperatura, presión, tiempo), garantizando la calidad microbiológica de los materiales tratados. Se valorará la capacidad de realizar pruebas de validación y la compatibilidad con indicadores físicos, químicos y biológicos.

Se considerará positivamente que el equipo registre automáticamente los datos de cada ciclo (fecha, hora, parámetros, usuario), permitiendo su consulta, exportación o integración con sistemas de gestión hospitalaria. Esto contribuye a la seguridad clínica y a la auditoría de procesos.

El equipo debe cumplir con las normativas vigentes en materia de seguridad eléctrica, compatibilidad electromagnética, dispositivos médicos y esterilización hospitalaria. Se valorará la certificación CE y otras acreditaciones reconocidas.

3	RENDIMIENTO Y EFICACIA	No automático	Ponderación máxima 5 Puntos
----------	-------------------------------	----------------------	------------------------------------

Se valorará que el esterilizador de vapor permita alcanzar los objetivos de esterilización con la máxima eficiencia operativa, optimizando el uso de recursos humanos y reduciendo los tiempos de proceso.

Se considerará la duración de los ciclos de esterilización, valorando positivamente aquellos equipos que ofrezcan tiempos reducidos sin comprometer la calidad microbiológica del resultado. La existencia de ciclos rápidos para cargas específicas será un punto favorable.

Se tendrá en cuenta el volumen útil de la cámara y la posibilidad de procesar múltiples bandejas o instrumentos simultáneamente, lo que permite reducir el número de ciclos necesarios y mejorar la productividad.

Se valorará que el equipo utilice tecnologías que minimicen el consumo de agua y vapor, contribuyendo a la sostenibilidad y a la reducción de costes operativos y la presencia de funciones automáticas como el secado, la apertura de puerta al finalizar el ciclo, la autodiagnos o la programación diferida contribuirán a reducir la intervención del personal y mejorar la eficiencia global.

Se considerará la estabilidad del equipo en funcionamiento continuo, la baja frecuencia de averías y la facilidad de recuperación ante fallos, lo que permite mantener el flujo de trabajo sin interrupciones.

La valoración de las ofertas presentadas se realizará tanto por sí misma, como por comparación con las ofertas de los restantes licitadores y se atenderá a la siguiente escala:

- .- **MUY BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio
- .- **BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 50% de la puntuación del criterio
- .- **APTA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que no aporta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 0 puntos

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

.- NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar.

Conforme al artículo 146.3 de la LCSP, el umbral mínimo del CRITERIO NO AUTOMÁTICO ha de ser del 50 %.

Los aspectos a valorar y la puntuación máxima para cada uno serán los dos señalados anteriormente.

Seguidamente se pasa a valorar las ofertas recibidas:

EMPRESA: SUMINSTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC SL

PUNTO 1. FACILIDAD DE UTILIZACION

En el caso de esta empresa y en lo que respecta a este punto, no se aporta en la documentación del sobre 1 documentación alguna.

PUNTO 2. SEGURIDAD DE USO Y RESULTADOS

En el caso de esta empresa y en lo que respecta a este punto, no se aporta en la documentación del sobre 1 documentación alguna.

PUNTO 3. RENDIMIENTO Y EFICACIA

En el caso de esta empresa y en lo que respecta a este punto, no se aporta en la documentación del sobre 1 documentación alguna.

Valoración y justificación de la misma: NO CUMPLE

.- NO CUMPLE: la oferta no cumple las características técnicas generales mínimas obligatorias, por lo que no se puede valorar ; en este caso no se puede valorar ya que presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre los subcriterios a a valorar

EMPRESA: ANTONIO MATACHANA SA

PUNTO 1. FACILIDAD DE UTILIZACION

Resumen del aspecto Facilidad de Utilización presentado.

El modelo de esterilizador ofertado está diseñado para ofrecer una experiencia de uso intuitiva, eficiente y ergonómica:

- Pantallas táctiles en color: Incorporan una segunda pantalla táctil en el lado de descarga del esterilizador, es decir dispone de una pantalla de 7" en zona de carga y 5,7" en zona

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 8/14
VERIFICACIÓN	BndJAA9F6ZTFKQ3MYMMU88UCYCBYC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

de descarga. Las mismas están ubicadas a menos de 1,5 m de altura para facilitar la visibilidad y el manejo.

- Interfaz de uso (Easyrun): Ofrece un sistema unificado (en todos los equipos Matachana) que permite un aprendizaje rápido gracias a menús e iconos comunes. Ofrece navegación sencilla y acceso directo a funciones clave como selección de programas, mantenimiento, estadísticas y gestión de usuarios.
- Seguimiento del ciclo en tiempo real: Visualización de parámetros como temperatura, presión, tiempo y curvas de proceso. Los resultados se indican mediante código de colores (verde para éxito, rojo para incidencias).
- Mensajes informativos: Clasificados en errores, avisos y alarmas, con distintos niveles de impacto sobre el ciclo en curso. La impresión del report del ciclo de esterilización es en castellano lo que facilita su interpretación.
- Accesos configurables: Cinco niveles de permisos para personalizar ajustes técnicos, idioma, fecha/hora y parámetros de funcionamiento.
- Autoarranque y autoapagado: Permite programar hasta tres ciclos automáticos por día, con configuración semanal. Esta función optimiza el inicio de jornada y puede ahorrar entre 70 y 90 minutos diarios.

Valoración y justificación de la misma: MUY BUENA

La oferta presentada por el ANTONIO MATACHANA SA, con su esterilizador Serie S1000 modelo 1006-2, destaca por su interfaz (EasyRUN), que permite un manejo intuitivo y rápido, junto con pantallas táctiles de alta visibilidad ubicadas ergonómicamente. La doble pantalla en el modelo de dos puertas ofertado, facilita la operativa desde ambos lados, optimizando el flujo de trabajo.

Además, incorpora funciones avanzadas como autoarranque programable, gestión de usuarios por niveles y seguimiento en tiempo real del ciclo, lo que reduce tiempos de preparación y mejora la experiencia del usuario. Por todo ello, se justifica la máxima puntuación en este criterio.

.- MUY BUENA: la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio

Puntuación: 5 puntos

PUNTO 2. SEGURIDAD DE USO Y RESULTADOS

Resumen del aspecto Seguridad de Uso y Resultados presentado.

El esterilizador de Matachana está diseñado, con los siguientes sistemas y características técnicas, que permiten garantizar la seguridad operativa y la fiabilidad del proceso de esterilización, tanto para los profesionales como para los pacientes:

.-Seguridad en el manejo de puertas

- Sistema neumático automático de apertura y cierre de puertas verticales deslizantes con bloqueo de seguridad.
- Prevención de apertura en condiciones inseguras: presión en cámara, puerta de mantenimiento abierta o puerta opuesta activada (en modelos de dos puertas).
- Dispositivo anti atrapamiento: fuerza de cierre limitada a 150 N y reversión automática si se suelta el botón de cierre.
- Apertura del lado estéril solo tras ciclos completados sin incidencias.

.- Dispositivos de emergencia

- Pulsadores de paro de emergencia con desbloqueo por llave, que detienen todos los actuadores, la inyección de vapor y la generación de vapor.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 9/14
VERIFICACIÓN	BndJAA9F6ZTFKQ3MYMMU88UCYCBYC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

- Indicadores visuales (luz amarilla intermitente) y alarmas en pantalla para identificar activación del paro.

.- Sistema de presurización de juntas

- Presurización mediante aire comprimido, más segura y limpia que el vapor.
- Junta de silicona de alta calidad con larga vida útil y bajo coste de mantenimiento.
- Monitorización continua de la presión de la junta durante todo el ciclo, evitando fugas que puedan alterar la temperatura o presión del proceso.

.- Seguridad del equipo

- Dispositivos anti aplastamiento y limitadores de movimiento conforme a normas IEC EN 61010.
- Bloqueo eléctrico de puerta durante el ciclo y microinterruptor de cierre para impedir el inicio si no está correctamente cerrada.
- Mantenimiento de la presurización de la junta incluso en caso de fallo eléctrico, asegurando la hermeticidad de la cámara.

Valoración y justificación de la misma: MUY BUENA

La oferta del esterilizador Matachana presentada se valora como **MUY BUENA** en seguridad de uso y resultados, al incorporar múltiples sistemas de protección que garantizan la seguridad del usuario y la fiabilidad del proceso. Destacan sus puertas neumáticas con bloqueo, sensores de presión, dispositivos anti atrapamiento y pulsadores de emergencia con señalización visual.

Además, el sistema de presurización de juntas por aire comprimido asegura una estanqueidad constante y segura, incluso en caso de fallo eléctrico, evitando riesgos térmicos y garantizando la calidad microbiológica del ciclo.

.- MUY BUENA: la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio

Puntuación: 15 puntos

PUNTO 3. RENDIMIENTO Y EFICACIA.

Resumen del aspecto Rendimiento y Eficacia presentado.

El equipo ofertado, destaca por su capacidad para optimizar recursos y reducir tiempos de proceso, gracias a:

.- Generador de vapor integrado con recuperación de calor

- Dispone de depósito dedicado y sistema de precalentamiento del agua mediante recuperación de condensados.
- Mejora la calidad del vapor al reducir gases no condensables (cumple norma EN 285).
- Reduce el consumo eléctrico al disminuir el tiempo de activación de resistencias.

.- Control inteligente del generador

- Activación independiente de resistencias según demanda de vapor.
- Ajuste automático de presión según el ciclo (121 °C o 134 °C).
- Microinyecciones de agua para mantener presión constante y evitar caídas durante fases críticas.

.- Reducción de tiempos de ciclo

- El precalentamiento del agua permite ciclos más rápidos, con una mejora estimada del 5–10 % respecto a sistemas tradicionales.

.- Seguridad y eficiencia energética

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 10/14
VERIFICACIÓN	BndJAA9F6ZTFKQ3MYMMU88UCYCBYC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

- Sensor de nivel vibratorio SIL2 para evitar funcionamiento en seco y riesgos de sobrecalentamiento.
- Doble sistema de visualización del nivel de agua (pantalla táctil + panel frontal).
- Manómetro iluminado para control visual de presión en tiempo real.

.- Facilidad de mantenimiento

- Acceso frontal total a componentes, conexiones eléctricas laterales y abrazaderas tipo clamp para desmontaje rápido.
- Sistema eyector sin bomba de vacío, lo que reduce mantenimiento de piezas móviles.
- Tele-diagnosis vía Ethernet para soporte remoto del SAT.

Valoración y justificación de la misma: MUY BUENA

La oferta del esterilizador de la empresa ANONIO MATACHANA SA se valora como **MUY BUENA** en rendimiento y eficacia, con un diseño técnico avanzado y soluciones inteligentes de gestión energética ya que; integra un generador de vapor inteligente que ajusta automáticamente la presión y el consumo energético según el ciclo seleccionado, integra también un generador de vapor con sistema de recuperación de calor que precalienta el agua, lo que mejora la calidad del vapor (según norma EN 285) y reduce el consumo eléctrico Su sistema de precalentamiento de agua permite reducir los tiempos de ciclo y mejorar la calidad del vapor.

Dispone de un sistema inteligente de control permite un suministro eficiente de vapor mediante microinyecciones, evitando caídas de presión y reduciendo tiempos de ciclo hasta en un 10%.

Además, incorpora funciones avanzadas de control, sensores de seguridad SIL2, visualización en tiempo real y diseño técnico que facilita el mantenimiento, lo que optimiza el uso de recursos humanos y energéticos. Además, permite la doble visualización del nivel de agua, y un diseño que facilita el mantenimiento, con acceso frontal total, conexiones simplificadas y tele-diagnosis remota Por todo ello, se justifica la máxima puntuación en este criterio

.- MUY BUENA: la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio

Puntuación: 5 puntos.

EMPRESA: STERIS IBERIA SA

PUNTO 1. FACILIDAD DE UTILIZACION

Resumen del aspecto Facilidad de Utilización presentado.

El esterilizador ofertado por Steris, modelo PROHS FJ-490L tiene un diseño, que ofrece una operativa intuitiva, ergonómica y eficiente, destacando en los siguientes puntos clave:

.- Interfaz táctil avanzada

- Pantalla táctil a color de 7" con menús guiados para selección de ciclos, control de puertas, visualización de alarmas y parámetros del proceso.
- Visualización en tiempo real de presión, temperatura y evolución gráfica del ciclo.
- Cuenta atrás del tiempo restante y gestión de alarmas con códigos identificativos.

.- Gestión de usuarios y configuración

- Acceso mediante contraseñas con niveles de permisos diferenciados.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 11/14
VERIFICACIÓN	BndJAA9F6ZTFKQ3MYMMU88UCYCBYC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

- Configuración de ciclos y parámetros operativos desde la pantalla, incluyendo unidades de medida, idioma, sonido y duración de alertas.
- Memoria de conservación de curvas de registro asociadas a cada ciclo.
- Ergonomía y confort laboral
 - Altura de carga óptima (800 mm), por debajo del umbral recomendado para evitar posturas forzadas.
 - Pantalla ubicada a altura ergonómica, visible a distancia, que reduce desplazamientos innecesarios.
 - Bajo nivel de ruido para mejorar el entorno de trabajo.

Valoración y justificación de la misma: BUENA

La oferta del esterilizador de la empresa STERIS IBERIA SA, en facilidad de uso, cuenta con una sola pantalla táctil de 7" que permite una navegación intuitiva, visualización en tiempo real de parámetros del ciclo y gestión de alarmas y usuarios con distintos niveles de acceso.

Además, su diseño ergonómico facilita la carga y descarga sin esfuerzo, con altura de trabajo óptima, acceso por los cuatro lados y bajo nivel de ruido, lo que mejora la comodidad del operador. Estas características justifican la máxima puntuación en este criterio.

- **BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 50% de la puntuación del criterio.

Puntuación: 2,5 puntos.

PUNTO 2. SEGURIDAD DE USO Y RESULTADOS

Resumen del aspecto Seguridad de Uso y Resultados presentado.

El modelo ofertado por Steris, incorpora múltiples sistemas de control y protección que garantizan la seguridad operativa y la fiabilidad del proceso de esterilización, cumpliendo con la norma UNE EN ISO 285:

- Control de parámetros críticos
 - Doble sensor de temperatura y manómetro de presión, con medición independiente para control e indicación.
 - Registro de ciclos mediante impresora para trazabilidad y verificación normativa.
- Seguridad física y operativa
 - Bloqueo de puertas durante el ciclo, con sistema anti atrapamiento y control eléctrico de posición.
 - Prevención de errores: no permite iniciar ciclos con puertas abiertas, ni abrir ambas puertas simultáneamente o bajo presión.
- Integridad del proceso
 - Junta de puerta accionada por vapor, que evita la entrada de aire en caso de fallo, manteniendo la eficacia del ciclo.
 - Cámara y componentes en acero inoxidable AISI316L, resistentes a la corrosión y compatibles con agua de ósmosis.
- Validación y pruebas
 - Ciclos preprogramados de prueba: Bowie-Dick, calentamiento, fugas y detector de aire (opcional).
 - Configuración flexible de ciclos con fases de preacondicionamiento, exposición y secado.
- Trazabilidad digital y ciberseguridad
 - Tecnología ConnectAssure para gestión electrónica de registros, integración con sistemas hospitalarios y seguimiento de instrumental.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 12/14
VERIFICACIÓN	BndJAA9F6ZTFKQ3MYMMU88UCYCYBC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

- Seguridad informática avanzada: autenticación por roles, cifrado, VLAN independiente y registros de auditoría.

Valoración y justificación de la misma: MUY BUENA

La oferta del esterilizador de la marca STERIS IBERIA SA se valora como MUY BUENA en seguridad de uso y resultados, al incorporar sensores independientes de presión y temperatura, bloqueo de puertas durante el ciclo y sistemas de protección física que evitan aperturas indebidas o accidentes.

Además, cumple con la norma EN 285, incluye ciclos de prueba para validar la eficacia del proceso, y ofrece trazabilidad digital mediante ConnectAssure, con funciones avanzadas de ciberseguridad y gestión de registros. Estas características justifican la máxima puntuación en este criterio.

.- **MUY BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas muy destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 100% de la puntuación del criterio

Puntuación: 15 puntos

PUNTO 3. RENDIMIENTO Y EFICACIA.

Resumen del aspecto Rendimiento y Eficacia presentado.

El modelo ofertado está diseñado para ofrecer ciclos eficientes, silenciosos y seguros, con materiales de alta calidad y soluciones técnicas avanzadas:

.- Calidad constructiva y eficiencia térmica

- Cámara revestida para mejor distribución del calor y menor condensación.
- Tuberías en acero inoxidable AISI 316L con accesorios sanitarios Tri Clamp para preservar la calidad del vapor.
- Válvulas neumáticas activas que prolongan la vida útil del equipo.

.- Optimización de recursos

- Eyector y economizador de agua de gran capacidad para ciclos silenciosos y ahorro hídrico.
- Kit STERI Green™ que permite reducir el consumo de agua.

.- Mantenimiento y durabilidad

- Acceso frontal para mantenimiento sin necesidad de desmontaje lateral.
- Componentes certificados y fácilmente reemplazables, con reducción de costes a lo largo de la vida útil.
- Certificaciones ISO 9001, ISO 13485 y marcación CE conforme a directivas europeas de dispositivos médicos y equipos a presión.

Valoración y justificación de la misma: BUENA

La oferta del esterilizador de STERIS IBERIA SA en rendimiento y eficacia incorpora componentes de alta calidad como acero inoxidable 316L, válvulas neumáticas y cámara revestida que optimizan la distribución térmica y prolongan la vida útil del equipo.

Además, ofrece ahorro de agua con el sistema STERI Green™, conectividad para trazabilidad digital, diversidad de ciclos preprogramados y facilidad de mantenimiento sin acceso lateral.

.- **BUENA:** la oferta cumple las características mínimas solicitadas en el PPT, considerándose que presenta ventajas destacables en cuanto al criterio que se está valorando: 50% de la puntuación del criterio.

Puntuación: 2,5 puntos.

FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		12/11/2025	PÁGINA 13/14
VERIFICACIÓN	BndJAA9F6ZTFKQ3MYMMU88UCYCBYC7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PAS 45/25

RESUMEN DE PUNTUACIÓN LICITADORES

	SUBCRITERIO	Marca y Modelo	Valoracion	Puntos parciales	TOTAL PUNTOS
SUMINSTROS MEDICOS Y DENTALES ABC SL	1.- FACILIDAD DE UTILIZACION	Tuttnauer modelo 50125 GS-2A	NO CUMPLE	0	0
	2.- SEGURIDAD DE USO Y RESULTADOS		NO CUMPLE	0	
	3.- RENDIMIENTO Y EFICACIA		NO CUMPLE	0	
ANTONIO MATACHANA SA	1.- FACILIDAD DE UTILIZACION	Matachana 1006-2	MUY BUENA	5	25
	2.- SEGURIDAD DE USO Y RESULTADOS		MUY BUENA	15	
	3.- RENDIMIENTO Y EFICACIA		MUY BUENA	5	
STERIS IBERIA SA		PROHS FI-490L 6 UTE's			20
	1.- FACILIDAD DE UTILIZACION		BUENA	2,5	
	2.- SEGURIDAD DE USO Y RESULTADOS		MUY BUENA	15	
	3.- RENDIMIENTO Y EFICACIA		BUENA	2,5	

VALORACION TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Lote	GC	Denominacion	Precio licitación con IVA	Proveedor	Puntuación criterios técnicos NO AUTOMÁTICOS	Oferta económica iva incluido	% Bajada	Puntuación oferta económica	Consumo energético: Consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios (W) del equipo ofertado.	Puntuación Criterio Medioambiental	PUNTUACIÓN TOTAL	ADJUDICATARIO PROPUESTO
1	A84924	AUTOCLAVE-GC	78.347,50	SUMINSTROS MEDICOS Y DENTALES, ABC, SL	0	Excluido. No es posible valorar oferta al no presentar documentación tecnica en sobre 1						
1	A84924	AUTOCLAVE-GC	78.347,50	ANTONIO MATACHANA SA	25	59.411,00	24,17%	70	39.000 W	5	100	ANTONIO MATACHANA SA
1	A84924	AUTOCLAVE-GC	78.347,50	STERIS IBERIA SA	20	67.639,00	13,67%	28	42.000 W	4,64	52,64	